Ja. en 19 de octubre de 1804

8

Dn. Antonio Garcia Marin me ha representado q.e Vms no quiere admitir una Carta de pago de esta Tesoreria de 6 ds. despachada en 21 de Abril de este año, en cuenta de Utensilios y Paja, de esa Villa, de el año pasado de 1803: y haviendo pedido informe á esta Contaduria Pral. me dice, que no puede exponer otra cosa en el particular, sino que el cupo de la citada contribucion, y año, fue de 50.215 rs. 10 ms. los que tiene satisfechos la Villa, segun cinco Cartas de pago, en las que se incluye la referida de 6 ds.

En esta atencion prevengo á Vms, que inmediatamte. entregue á el

...to
...r.
...e la R.l Acad.a
...Medico Tit.r de esta V.a
...ido respeto: Dice=
...a de Letur con la
...es fue solicitado p.r
...al q.e fue en el año
...estableciese en esta,
...braria V. S. p.r Me
...a ello se le havia con
...ancia con tal q.e p.r
...e está consignada
...tam.te se solicitase la
...trabajo q.e recivia;
...ismo q.e tuvo el honor
...q.e propuso, segun q.e
...do transcursado cen
...la solicitud del
...y servido á V. S. de
aumento de ...
valde p.s solo le han dado en este tpo dos Fanegas, y cinco Zelemines de trigo, precisandolo á asistir á todos los Sorteos y Causas de Oficio q.e no tienen utilidad (p.s á las q.e pueden dar alguna se llama á los otros Facultativos) hasta hacerle pagar su manutencion, y Vagage; siendo publico, y notorio el desempeño de su obligac.on asi en q.to á su facultad, como en q.to se le ha encargado p.r V. S.; y no siendo justo el q.e quede privado de su livertad p.r solo el nombram.to; asi pues dandole como desde luego le dá á V. S. las debidas gracias p.r el honor q.e le dispensó; renuncia á dho nombram.to